



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 14 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N°

192

VISTO:

- La Ordenanza Municipal N° 5970, las actividades a realizarse el día 24 de septiembre en la plaza María Mercedes Artieda de Pruyas, Y;

CONSIDERANDO

Que, el día domingo 24 de septiembre se realizarán actividades deportivas y recreativas en la plaza "María Mercedes Artieda de Pruyas" ubicada en Avenida Narciso Laprida al 880 del barrio San Gerónimo de esta ciudad.

Que, con el motivo de cumplirse 10 años de la aprobación de la Ordenanza N° 5970 que impone el nombre de "MARIA MERCEDES ARTIEDA DE PRUYAS" a la mencionada plaza, los vecinos desean realizar los festejos correspondientes en homenaje a una mujer especial, docente y ex funcionaria pública.

Que, como política correntina, una de las primeras legisladoras mujer, dejó una huella importante.

Que, su gestión de puertas abiertas, sin discriminación política ni social, hizo escuela de la política local. Fue designada durante el segundo Gobierno de Perón entre 1953 y 1955, como Directora General de Asistencia y Acción Social. Luego entre 1973 y 1976 como Delegada Nacional de la Dirección Nacional del Adulto (DINEA), entre 1983 y 1985 fue senadora provincial por el Partido Justicialista.

Que, representa un símbolo de lucha y fortaleza de la mujer de su época, fue Maestra Normal Nacional durante cuarenta años en diversas Escuelas de la provincia de Corrientes y en la Escuela Normal de la provincia de Córdoba.

Que, fue Ministra de Acción Social de la provincia en el periodo del gobierno de coalición en el año 1999.

Que, fue Presidenta del Círculo de Legisladores (MC) de Corrientes, reelecta en varios periodos.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 14 de Septiembre de 2023.

DECLARACIÓN N° 192

Que, la voluntad de los vecinos del mencionado barrio se debió a la constante defensa a favor de los derechos de todos los correntinos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, las actividades deportivas y recreativas a realizarse el día 24 de septiembre en la plaza "María Mercedes Artieda de Pruyas" con motivo de cumplirse 10 años de la aprobación de la imposición de la misma a través de la Ordenanza Municipal N° 5970.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

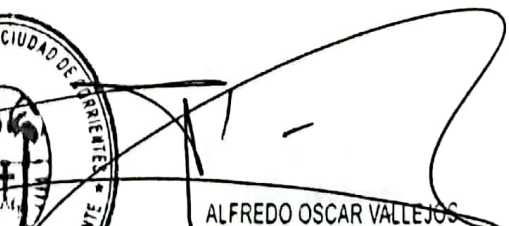
ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes